

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-038/2022

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE
ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”**

ACTA DE FALLO

24 DE AGOSTO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-038/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:30 horas** del día **24 de agosto de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-038/2022**, convocada para la “**Adquisición de equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:30 horas** del día **24 de agosto de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-038/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4460** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-038/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4460** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ---

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	AM Tecnología S.A. de C.V.
2	Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.
3	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV
4	SISELECTRON S.A. DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	AM Tecnología S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	SISELECTRON S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
AM Tecnología S.A. de C.V.
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV
SISELECTRON S.A. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
AM Tecnología S.A. de C.V.
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV
SISELECTRON S.A. DE C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**, por el **Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por la **Ing. Adriana Díaz González, Jefa de Departamento de Servidores**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del bien y de la prestación del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0189/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente --

Licitantes
AM Tecnología S.A. de C.V.
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
SISELECTRON S.A. DE C.V.

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, y los numerales 2. segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

convocatoria)”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente -----

Licitantes
AM Tecnología S.A. de C.V.
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **SISELECTRON S.A. DE C.V.** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **Monto Total ofertado (Subtotal) antes del Impuesto al Valor Agregado** para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo, Monto Total ofertado (Subtotal) antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

Licitante
SISELECTRON S.A. DE C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única**, al licitante **SISELECTRON S.A. DE C.V.**; asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, se desprende que el **Monto Total ofertado (Subtotal) antes del Impuesto al Valor Agregado** para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, sin embargo, uno de los conceptos

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

ofertados resultó ser un **precio no aceptable**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el **numeral 4.3.** relativo al **Contenido de la oferta económica (sobre económico)** y el **Anexo 6** relativo a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente:-----

En caso de que el Monto Total (Subtotal) antes de I.V.A. resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los Licitantes, aceptan dicha consideración.-----

En ese contexto, se **adjudica el contrato** para la **partida única**, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante y el análisis de Precios No Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado, por un **Monto Total (Subtotal) antes del Impuesto al Valor Agregado de \$1,779,786.91 (Un millón setecientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos 91/100 M.N.)**, lo anterior, como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 4 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, **Anexo A “Precios Adjudicados de conformidad con el análisis de precios no aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES”** y **Anexo 5 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **SISELECTRON S.A. DE C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 70).-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, **numeral 7.1.1. “Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado”**, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **7 de septiembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **8 de septiembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 9** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 2 de septiembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **8 de septiembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.-----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandrogarciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **15 de septiembre de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**, por el **Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por la **Ing. Adriana Díaz González, Jefa de Departamento de Servidores**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0189/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del bien y la prestación del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **17:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388739
HASH:
04DA4209430ED4B126166D87E993D1698703C771D0C559
FE66274AB0A7BB390F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388739
HASH:
04DA4209430ED4B126166D87E993D1698703C771D0C559
FE66274AB0A7BB390F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388739
HASH:
04DA4209430ED4B126166D87E993D1698703C771D0C559
FE66274AB0A7BB390F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

24-agosto-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
AM Tecnología S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1, 2, 3 y 4) Nota 1	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folios 10 y 11)	No aplica
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Sí cumple (página 1 de 16)	Sí cumple (página 1 de 16)	Sí cumple (página 2 de 16)	Sí cumple (página 3 de 16)	Sí cumple (página 4 de 16)	Sí cumple (página 5 de 16)	Sí cumple (página 6 de 16)	No aplica
SISELECTRON S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 185)	Sí cumple (folios 186 y 187)	Sí cumple (folio 188)	Sí cumple (folio 189)	Sí cumple (folio 190)	Sí cumple (folio 191)	Sí cumple (folio 192)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

24-agosto-2022

Nota 1 Licitante: Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V., se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Denominación del Anexo en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Folios de la proposición	Denominación del Anexo en la convocatoria del procedimiento de contratación
Anexo 2	1, 2, 3 y 4	Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente el carácter y el número de la contratación en el cuerpo de la manifestación de referencia, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE, en el expediente electrónico número 4460, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022", convocada para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

24-agosto-2022

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
rector de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-038/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388743
HASH:
4E0EFE734903E0548BE451C583D07E765C5908D7E3C7FC
04D98A5800D650AC53

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388743
HASH:
4E0EFE734903E0548BE451C583D07E765C5908D7E3C7FC
04D98A5800D650AC53

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388743
HASH:
4E0EFE734903E0548BE451C583D07E765C5908D7E3C7FC
04D98A5800D650AC53

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388743
HASH:
4E0EFE734903E0548BE451C583D07E765C5908D7E3C7FC
04D98A5800D650AC53

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**, por el **Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por la **Ing. Adriana Díaz González, Jefa de Departamento de Servidores**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0189/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022

Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0189/2022

Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta
Electrónica No. LP-INE-038/2022
Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0716/2022 en relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-038/2022 para la “**Adquisición de equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
AM Tecnología S.A. de C.V.	Única	No cumple
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.	Única	No cumple
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Única	No cumple
SISELECTRON S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Aunado a lo anterior, me permito comentar que lo asentado por los cuatro Licitantes en el Anexo 6 Oferta Económica de sus propuestas económicas, es congruente con lo asentado en sus propuestas técnicas.

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022

Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0189/2022

**Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta
Electrónica No. LP-INE-038/2022
Criterio de evaluación binario.**

Finalmente, adjunto se remite la siguiente documentación:

- 4 evaluaciones técnicas firmadas en electrónico.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo .

A t e n t a m e n t e

Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

*Firma como responsable de la
validación de la información:*

Ing. José Luis Enriquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos
Dirección de Procesos Tecnológicos

C.c.e.p. **Lic. Claudia Urbina Esparza.** Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos- Para su conocimiento.

Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso. Encargado del Despacho de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión- Mismo fin.

Lic. Amand Jordik Serrano Somoza. – Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la DEPPP- Mismo fin.

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383347
HASH:
8A52E81BE240D553EED60724FD060DC2F941D1D61A524F
DDC891F3B41C3F2E7B

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383347
HASH:
8A52E81BE240D553EED60724FD060DC2F941D1D61A524F
DDC891F3B41C3F2E7B

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **AM Tecnología S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Adquisición de bienes informáticos El equipo de transcodificación propuesto por "El Proveedor" debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Características Físicas Mínimas</p> <p>Montaje en Rack</p>	<p>Pregunta En la tabla de características físicas mínimas, la convocante solicita un montaje a rack del equipo propuesto, La pregunta a la Convocante es ¿Cuentan con el rack físicamente en sus instalaciones o hay que proponerlo dentro de la solución? Respuesta El rack donde se montará el equipo Transcodificador propuesto será proporcionado por El Instituto, tal como se describe en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS. "El Licitante" debe considerar en su propuesta que el equipo de transcodificación debe incluir la instalación, configuración, puesta en operación, así como toda la tomillería, soportes, bases o rieles, cables que sean necesarios para el montaje en los racks tipo broadcast de 19" de 42 unidades propiedad del Instituto.</p>	CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 2 de 124	
Discos Duros para el sistema y gestión de metadatos.	2 discos duros de estado sólido en RAID 1 e intercambiables en caliente (hotswap) suficientes para procesar la cantidad de materiales sonoros y audiovisuales especificada en el numeral 4.1 Partida Única.	CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 2,36 de 124	
Conexión a switch de red	2 puertos de fibra óptica, conector LC monomodo con una velocidad mínima de 10 Gbps, que incluya dos cables de fibra de una longitud mínima de 1.5 m ("El Instituto" cuenta	CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 2,36 de 124	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	con un switch DELL N2024 al cual debe realizarse la interconexión)					
Fuente de alimentación	2 Fuentes redundantes de mínimo 764 W, 100-240 VCA, 60/50 Hz		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 2,36 de 124	
Monitoreo	Interfaz de Monitoreo del estado del equipo, estado del espacio de trabajo, registro de eventos completo, uso de ancho de banda de lectura y escritura		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 2,36 de 124	
Notificación remota	Debe ser posible configurar la notificación de eventos a través de correo electrónico, para el monitoreo de por lo menos, el procesamiento, memoria y la temperatura del equipo		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 2 de 124	
Garantía y Soporte Técnico	Garantía y soporte técnico por 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe entregar junto con el equipo de transcodificación; la cual debe contemplar, por lo menos:	<p>Pregunta En la tabla de características físicas mínimas, la convocante solicita Garantía y Soporte Técnico por 3 años. La pregunta a la convocante es ¿Esta garantía empieza a correr desde el 1 de enero del 2023 o desde que quede instalado el equipo? Esto debido a que con anterioridad indican que la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.3.LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL EQUIPO DEBEN DE SER LOS SIGUIENTES: Inciso b) Garantía y soporte técnico "El Proveedor" debe entregar por escrito la garantía y soporte técnico de 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe presentar junto</p>	CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 2 de 124	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

		con el bien ofertado; esto quiere decir que la garantía y soporte comienzan a partir de la entrega del equipo transcodificador; dicho periodo de 3 años de garantía y soporte técnico es independiente a la fecha de vigencia del contrato que es el 31 de diciembre de 2025.				
	El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica el tipo de equipo (hardware y software) que oferta (marca y modelo). Asimismo, debe acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ficha técnica, folletos, manuales del fabricante o, en su defecto, carta del fabricante donde se señale que el modelo ofertado cumple con dichas características (en el cuerpo de la carta debe expresarse con detalle la o las características no incluidas en los folletos o manuales del fabricante), no se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.		CUMPLE			06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 3, 4, 5, 14 de 124
	"El Licitante" debe considerar en su propuesta que el equipo de transcodificación debe incluir la instalación, configuración, puesta en operación, así como toda la tornillería, soportes, bases o rieles, cables que sean necesarios para el montaje en los racks tipo broadcast de 19" de 42 unidades propiedad del Instituto.		CUMPLE			06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6 de 124
	"El Proveedor" debe entregar el equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales nuevo y en su empaque original, en un plazo máximo de 60 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de fallo, en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Moneda No. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.		CUMPLE			06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6 de 124
	El equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales propuesto por "El Licitante", debe contar con el licenciamiento y los recursos de hardware suficientes para soportar las siguientes características y/o funcionalidades mínimas, de manera enunciativa mas no limitativa:		CUMPLE			06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6 de 124
	Ser compatible con sistemas de almacenamiento NAS o SAS a través de FTP (NEXIS)		CUMPLE			06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6, 16, 19 de 124
	Debe poder realizar Transcodificación automatizada (drag and drop)		CUMPLE			06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6, 16 de 124
	Debe ser capaz de detectar las propiedades de origen y metadatos para adaptar el flujo de trabajo y		CUMPLE			06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6, 16 de 124

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

tratamiento de salida para el archivo ingresado					
Debe tener opciones de corrección de sonoridad (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan con las normas de sonoridad ATSC A / 85, EBU R128 e ITU - R BS.1770-2	<p>Pregunta</p> <p>Normas aplicables Solicitan corrección de sonoridad, (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan las siguientes normas: ATSC A / 85, EBU R128, ó ITU-R BS. 1770-2. ¿La pregunta es que si es suficiente con que cumpla una de las normas antes mencionadas...?</p> <p>Respuesta</p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, se indica que, "debe tener opciones de corrección de sonoridad (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan con las normas de sonoridad ATSC A / 85, EBU R128 e ITU - R BS.1770-2"; por lo que se debe cumplir con la totalidad de normas.</p>	CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6, 15, 121 de 124	
Manipulación de Metadata		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6,15 de 124	
Hardware compatible y suficiente para soportar, de acuerdo a lo solicitado en el apartado 4.1 de este anexo técnico, las necesidades de procesamiento del software ofertado		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6 de 124	
Las licencias ofertadas deben ser a perpetuidad; mismas que serán entregadas a "El Instituto" mediante un disco, dongle o código de activación		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6 de 124	
Debe tener capacidad para migrarse a un nuevo hardware en caso necesario, sin costo adicional para "El Instituto".		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6 de 124	
Debe ser capaz de proporcionar información detallada para cada tarea de transcodificación.		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6 de 124	
Debe estar conectado a la red del repositorio mediante hot folders para que los usuarios puedan depositar archivos sonoros y audiovisuales y el sistema realice la transcodificación de estos.		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 6 de 124	
El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de entrada: DVCPPro/DVCPPro HD Apple Pro-Res Avid DNxHD (Quick Time Mov) Quick Time XDCAM-HD	<p>Pregunta</p> <p>Contenedores de video de entrada. Quick Time (MOV, media & reference files) El Quick Time reference files es una referencia de la línea</p>	CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 7,19, 21 de 124	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>XDCAM MPEG-2 Windows Media Video (WMV) Avid DNxHD (MXF) AVC (H.264; 8-bit/10-bit)</p>	<p>de tiempo que utiliza el códec Avid DV. ¿Este es requerimiento del cliente...? Respuesta Es correcta su apreciación, toda vez que la característica "Quick Time (reference files)" es un requerimiento por parte de El Instituto, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Contenedores de video de entrada</p>				
<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de audio de entrada: AAC PCM AES (SMPTE 331M and 302M, AES3-2003) Dolby Digital Plus (up to 5.1) MPEG Layer 2 WAV Windows Media Audio (WMA)"</p>	<p>Pregunta Códecs de audio de entrada. ¿La pregunta es si el AES (SMPTE 331M y 302M, AES3-2003) lo van a utilizar en conjunto con MPEG TS Transport Stream...? Respuesta Es correcta su apreciación, el equipo transcodificador debe ser capaz de trabajar con los diferentes códecs y contenedores de entrada para procesarlos en las diferentes posibles combinaciones de los contenedores de salida, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códecs de audio de entrada y Contenedores de video de entrada.</p> <p>----- Pregunta Códecs de audio de entrada. ¿La pregunta es si al momento en que solicitan Dolby Digital Plus, entendemos que es igual a Dolby-E.? Respuesta No es correcta su apreciación, toda vez que existen diferencias técnicas entre los códecs de audio de salida Dolby Digital Plus y Dolby - E, el equipo deberá ser capaz de soportar Dolby Digital Plus, como se indica en</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>06. SOBRE TECNICO.pdf Página 7,15,22 de 124</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códecs de audio de salida.</p>				
<p>El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de entrada: AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF MPEG-2 Program Stream MPEG-2 Transport Stream MPEG-4 (MP4) QuickTime (MOV, media & reference files) Windows Media/ASF</p>	<p>Pregunta Contenedores de video de entrada. Quick Time (MOV, media & reference files) El Quick Time reference files es una referencia de la línea de tiempo que utiliza el códec Avid DV. ¿Este es requerimiento del cliente...? Respuesta Es correcta su apreciación, toda vez que la característica "Quick Time (reference files)" es un requerimiento por parte de El Instituto, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Contenedores de video de entrada.</p>	NO CUMPLE	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria foja 40, numeral 4.1 CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN; no especifica el formato contenedor de video de entrada MPEG2 Program Stream.</p>	<p>06. SOBRE TECNICO.pdf Página 7,22 de 124</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"</p>	<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"</p> <p>"Pregunta Códecs de video de salida. Windows Media Video (WMV) Que tipo de contenedor van a utilizar para empaquetar el formato de video WMV...? AVI ó ASF...? Respuesta El contenedor que se utilizará será AVI, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones</p>	CUMPLE		<p>06. SOBRE TECNICO.pdf Página 7, 8, 21,22 de 124</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, contenedores de video de salida.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Contenedores de video de salida. MPEG-4 (MP4/M4V) Solicitan formatos MP4/M4V. ¿Se puede incluir en la propuesta técnica uno de los dos formatos...? En el entendido que M4V fue desarrollado por Apple.</p> <p>Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que el contenedor de video de salida MP4 es una característica requerida, mientras que el M4V es una característica opcional.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Contenedores de video de salida. HECV H.265, no es un contenedor es un Códec. ¿El cliente requiere HEVC H.265 sobre un contenedor MP4...?</p> <p>Respuesta Se atiende con las modificaciones número 1 y 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se traslada el códec HECV H.265 al apartado códecs de video de salida y se utilizará con un formato contenedor MP4, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN contenedores de video de salida.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 2 DICE: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro</p>				
--	---	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) DEBE DECIR: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"</p>				
<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de audio de salida: AAC (AAC-LC, AAC-HE, and AAC-HEv2; up to 5.1) Dolby Digital (AC3) y Dolby Digital Plus (up to 7.1) MP3 AES (SMPTE 331M y 302M) MPEG Layer 2 WAV/PCM (including Broadcast WAV, 7.1)"</p>	<p>"Pregunta Códecs de audio de salida. Digital Plus (up to 7.1) van a utilizar más de 7.1 canales discretos de sonido envolvente en alta fidelidad...? Respuesta No es correcta su apreciación, se utilizarán hasta 7.1 canales Dolby Digital, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códecs de audio de salida ----- Pregunta Códecs de audio de salida. ¿AES (SMPTE 331M y 302M) lo van a utilizar en conjunto con MPEG TS Transport Stream...? Respuesta No es correcta su apreciación, los códecs de audio de salida AES (SMPTE 331M y 302M) no se van a utilizar en conjunto con el contenedor de video</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 8,15, 22 de 124</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>de salida MPEG TS Transport Stream, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códecs de audio de salida y Contenedores de video de salida."</p>				
<p>El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4, opcionalmente M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF</p>	<p>Pregunta Contenedores de video de salida. MPEG-4 (MP4/M4V) Solicitan formatos MP4/M4V. ¿Se puede incluir en la propuesta técnica uno de los dos formatos...? En el entendido que M4V fue desarrollado por Apple. Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que el contenedor de video de salida MP4 es una característica requerida, mientras que el M4V es una característica opcional.</p> <p>----- Modificación 1 DICE: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4/M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF HEVC H.265 DEBE DECIR: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4, opcionalmente M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF</p> <p>----- Pregunta Contenedores de video de salida. HEVC H.265, no es un contenedor es un Códec. ¿El cliente requiere HEVC H.265</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria foja 41, numeral 4.1 CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN; no especifica el formato contenedor de video de salida GXF</p>	<p>06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 8 de 124</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: ""Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)""</p>


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>sobre un contenedor MP4...?</p> <p>Respuesta Se atiende con las modificaciones número 1 y 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se traslada el códec HECV H.265 al apartado códec de video de salida y se utilizará con un formato contenedor MP4, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN contenedores de video de salida.</p>				
<p>LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL EQUIPO DEBEN DE SER LOS SIGUIENTES: a) Instalación, configuración y puesta en operación</p> <p>Se realizará una reunión técnica entre "El Proveedor" y personal de "El Instituto" para definir el espacio físico en el que se efectuaron los servicios requeridos en este Anexo Técnico, así como identificar el flujo de trabajo y la información necesaria para la integración con la Infraestructura de dictaminación de materiales sonoros y audiovisuales descrita en el numeral 4.1 PARTIDA ÚNICA, a más tardar 3 días hábiles posteriores al fallo</p>		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 8, 9 de 124	
<p>"El Proveedor" debe efectuar la instalación, configuración y puesta en operación del equipo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que el bien sea entregado en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México en un horario de 09:00 a 18:00 horas. Asimismo, dentro del mismo periodo de tiempo, "El Instituto" en conjunto con "El Proveedor", validará la correcta operación del equipo para la aceptación del servicio contemplando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conexión entre las estaciones de trabajo y el servidor de transcodificación. • La conexión con el almacenamiento tipo NAS Avid Nexis • Configuración de Hot Folders en las estaciones de trabajo • Validación del flujo de trabajo 		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 9 de 124	
<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, carta del fabricante o distribuidor del equipo de transcodificación o copia simple de la constancia de capacitación y/o certificación que acredite que cuenta</p>		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 9,119 de 124	


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>con personal con el conocimiento necesario para realizar la instalación y/o brindar soporte técnico al equipo solicitado en este anexo técnico.</p> <p>El personal designado por "El Proveedor" para realizar las actividades mencionadas en el párrafo anterior, debe presentarse debidamente identificado en las instalaciones del "Instituto" y en la fecha acordada.</p>				
<p>b) Garantía y soporte técnico</p> <p>"El Proveedor" debe entregar por escrito la garantía y soporte técnico de 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe presentar junto con el bien ofertado. La garantía debe considerar como mínimo los siguientes elementos, mismos que se describen de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fallas de Hardware o Software. • Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. • Mano de obra. • Asistencia y soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. 		<p>CUMPLE</p>		<p>06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 9, 124 de 124</p>
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe entregar una hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificador de incidente b. Tipo de incidente c. Descripción del bien (hardware y software), la falla y/o evento d. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. e. Descripción de la solución. f. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. g. Nombre y firma del técnico que proporcione el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor", podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor", solicitará al personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la Hoja de Servicio que será generada por triplicado, las cuales serán selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 9, 10, 122, 123 de 124</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>“El Proveedor” debe proporcionar los procedimientos para la solicitud de atención de garantía y de soporte técnico en los tiempos mínimos de atención, como se indican la Tabla 2 “Niveles de Servicio”</p> 					
<p>“El Instituto” determinará, de acuerdo con la afectación de la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 11 de 124</p>	
<p>En caso de requerirse el soporte técnico en sitio, “El Proveedor” debe considerar que el tiempo de solución máximo debe incluir el tiempo de traslado.</p> <p>Como parte del servicio de soporte técnico, “El Proveedor” debe instalar y entregar de manera digital en una USB, todas las actualizaciones de software que sean liberadas durante la vigencia del soporte técnico. “El proveedor” debe notificar vía correo electrónico a “El Instituto”, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la liberación de la actualización del software en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 11 de 124</p>	
<p>“El Proveedor” debe entregar de manera digital, en archivo PDF, el día de la entrega del equipo, el procedimiento para solicitar el soporte técnico, el cual debe contemplar, como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte; • Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos); • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas); • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. 		<p>CUMPLE</p>		<p>06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 11 de 124</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>5. DOCUMENTOS Y ENTREGABLES</p>  <p>Tabla 3 Documentos y entregables</p>		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 11, 12 de 124	
<p>"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 3 numeral 5 Documentos y Entregables, presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la dirección de procesos tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto", ubicadas en Calle Moneda no. 64, col. Tlalpan centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>		CUMPLE		06. SOBRE _TECNICO.pdf Página 12, 13 de 124	

-----fin de texto-----

Ing. Adriana Díaz González
Jefa de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas
Operativos y Bases de Datos

Mtro. Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383364
HASH:
8A47CD7EDB5EB696C8653FB2E6E54648B45C006888528D
0C0D856863B2CAD5C5

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383364
HASH:
8A47CD7EDB5EB696C8653FB2E6E54648B45C006888528D
0C0D856863B2CAD5C5

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383364
HASH:
8A47CD7EDB5EB696C8653FB2E6E54648B45C006888528D
0C0D856863B2CAD5C5

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Adquisición de bienes informáticos El equipo de transcodificación propuesto por "El Proveedor" debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Características Físicas Mínimas</p> <p>Montaje en Rack</p>	<p>Pregunta En la tabla de características físicas mínimas, la convocante solicita un montaje a rack del equipo propuesto, La pregunta a la Convocante es ¿Cuentan con el rack físicamente en sus instalaciones o hay que proponerlo dentro de la solución? Respuesta El rack donde se montará el equipo Transcodificador propuesto será proporcionado por El Instituto, tal como se describe en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS. "El Licitante" debe considerar en su propuesta que el equipo de transcodificación debe incluir la instalación, configuración, puesta en operación, así como toda la tomillería, soportes, bases o rieles, cables que sean necesarios para el montaje en los racks tipo broadcast de 19" de 42 unidades propiedad del Instituto.</p>	CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 3 de 50	
Discos Duros para el sistema y gestión de metadatos.	2 discos duros de estado sólido en RAID 1 e intercambiables en caliente (hotswap) suficientes para procesar la cantidad de materiales sonoros y audiovisuales especificada en el numeral 4.1 Partida Única.	CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Páginas 3,11 de 50	
Conexión a switch de red	2 puertos de fibra óptica, conector LC monomodo con una velocidad mínima de 10 Gbps, que incluya dos cables de fibra de una longitud mínima de 1.5 m ("El Instituto" cuenta	CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Páginas 3,11 de 50	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	con un switch DELL N2024 al cual debe realizarse la interconexión)					
Fuente de alimentación	2 Fuentes redundantes de mínimo 764 W, 100–240 VCA, 60/50 Hz		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria foja 39, numeral 4.2 Adquisición de Bienes Informáticos, Características Físicas mínimas, Fuente de alimentación; el Licitante oferta una fuente de poder de 750 Watt	06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Páginas 3,11 de 50	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Monitoreo	Interfaz de Monitoreo del estado del equipo, estado del espacio de trabajo, registro de eventos completo, uso de ancho de banda de lectura y escritura		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Páginas 3,11 de 50	
Notificación remota	Debe ser posible configurar la notificación de eventos a través de correo electrónico, para el monitoreo de por lo menos, el procesamiento, memoria y la temperatura del equipo		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 3 de 50	
Garantía y Soporte Técnico	Garantía y soporte técnico por 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto"; misma que debe entregar junto con el equipo de transcodificación; la cual debe contemplar, por lo menos:	Pregunta En la tabla de características físicas mínimas, la convocante solicita Garantía y Soporte Técnico por 3 años. La pregunta a la convocante es ¿Esta garantía empieza a correr desde el 1 de enero del 2023 o desde que quede instalado el equipo? Esto debido a que con anterioridad indican que la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025 Respuesta No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en el ANEXO 1 Especificaciones	CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 3 de 50	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

		Técnicas, Numeral 4.3.LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL EQUIPO DEBEN DE SER LOS SIGUIENTES: Inciso b) Garantía y soporte técnico "El Proveedor" debe entregar por escrito la garantía y soporte técnico de 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe presentar junto con el bien ofertado; esto quiere decir que la garantía y soporte comienzan a partir de la entrega del equipo transcodificador; dicho periodo de 3 años de garantía y soporte técnico es independiente a la fecha de vigencia del contrato que es el 31 de diciembre de 2025.				
El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica el tipo de equipo (hardware y software) que oferta (marca y modelo). Asimismo, debe acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ficha técnica, folletos, manuales del fabricante o, en su defecto, carta del fabricante donde se señale que el modelo ofertado cumple con dichas características (en el cuerpo de la carta debe expresarse con detalle la o las características no incluidas en los folletos o manuales del fabricante), no se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.			CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Páginas 3,6,21 de 50	
"El Licitante" debe considerar en su propuesta que el equipo de transcodificación debe incluir la instalación, configuración, puesta en operación, así como toda la tornillería, soportes, bases o rieles, cables que sean necesarios para el montaje en los racks tipo broadcast de 19" de 42 unidades propiedad del Instituto.			CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4 de 50	
"El Proveedor" debe entregar el equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales nuevo y en su empaque original, en un plazo máximo de 60 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de fallo, en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Moneda No. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.			CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4 de 50	
El equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales propuesto por "El Licitante", debe contar con el licenciamiento y los recursos de hardware suficientes			CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4 de 50	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

para soportar las siguientes características y/o funcionalidades mínimas, de manera enunciativa mas no limitativa:					
Ser compatible con sistemas de almacenamiento NAS o SAS a través de FTP (NEXIS)		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,6, 36 de 50	
Debe poder realizar Transcodificación automatizada (drag and drop)		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,36 de 50	
Debe ser capaz de detectar las propiedades de origen y metadatos para adaptar el flujo de trabajo y tratamiento de salida para el archivo ingresado		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,36 de 50	
Debe tener opciones de corrección de sonoridad (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan con las normas de sonoridad ATSC A / 85, EBU R128 e ITU - R BS.1770-2	<p>Pregunta Normas aplicables Solicitan corrección de sonoridad, (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan las siguientes normas: ATSC A / 85, EBU R128, ó ITU-R BS. 1770-2. ¿La pregunta es que si es suficiente con que cumpla una de las normas antes mencionadas...?</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación, toda vez que en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, se indica que, "debe tener opciones de corrección de sonoridad (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan con las normas de sonoridad ATSC A / 85, EBU R128 e ITU - R BS.1770-2"; por lo que se debe cumplir con la totalidad de normas.</p>	CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,36 de 50	
Manipulación de Metadatos		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,36 de 50	
Hardware compatible y suficiente para soportar, de acuerdo a lo solicitado en el apartado 4.1 de este anexo técnico, las necesidades de procesamiento del software ofertado		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,36 de 50	
Las licencias ofertadas deben ser a perpetuidad; mismas que serán entregadas a "El Instituto" mediante un disco, dongle o código de activación		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,36 de 50	
Debe tener capacidad para migrarse a un nuevo hardware en caso necesario, sin costo adicional para "El Instituto".		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,36 de 50	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

Debe ser capaz de proporcionar información detallada para cada tarea de transcodificación.		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,36 de 50	
Debe estar conectado a la red del repositorio mediante hot folders para que los usuarios puedan depositar archivos sonoros y audiovisuales y el sistema realice la transcodificación de estos.		CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,36 de 50	
El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de entrada: DVCPPro/DVCPPro HD Apple Pro-Res Avid DNxHD (Quick Time Mov) Quick Time HD XDCAM- XDCAM MPEG-2 Windows Media Video (WMV) Avid DNxHD (MXF) AVC (H.264; 8-bit/10-bit)	Pregunta Contenedores de video de entrada. Quick Time (MOV, media & reference files) El Quick Time reference files es una referencia de la línea de tiempo que utiliza el códec Avid DV. ¿Este es requerimiento del cliente...? Respuesta Es correcta su apreciación, toda vez que la característica "Quick Time (reference files)" es un requerimiento por parte de El Instituto, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Contenedores de video de entrada	CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 4,5, 8, 9,36 de 50	
"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de audio de entrada: AAC PCM AES (SMPTE 331M and 302M, AES3-2003) Dolby Digital Plus (up to 5.1) MPEG Layer 2 WAV Windows Media Audio (WMA)"	Pregunta Códecs de audio de entrada. ¿La pregunta es si el AES (SMPTE 331M y 302M, AES3-2003) lo van a utilizar en conjunto con MPEG TS Transport Stream...? Respuesta Es correcta su apreciación, el equipo transcodificador debe ser capaz de trabajar con los diferentes códecs y contenedores de entrada para procesarlos en las diferentes posibles combinaciones de los contenedores de salida, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códecs de audio de entrada y Contenedores de video de entrada. ----- Pregunta	CUMPLE		06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 5, 8, 9,37 de 50	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>Códecs de audio de entrada. ¿La pregunta es si al momento en que solicitan Dolby Digital Plus, entendemos que es igual a Dolby-E? Respuesta No es correcta su apreciación, toda vez que existen diferencias técnicas entre los códecs de audio de salida Dolby Digital Plus y Dolby - E, el equipo deberá ser capaz de soportar Dolby Digital Plus, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN N, Códecs de audio de salida.</p>				
<p>El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de entrada: AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF MPEG-2 Program Stream MPEG-2 Transport Stream MPEG-4 (MP4) QuickTime (MOV, media & reference files) Windows Media/ASF</p>	<p>Pregunta Contenedores de video de entrada. Quick Time (MOV, media & reference files) El Quick Time reference files es una referencia de la línea de tiempo que utiliza el códec Avid DV. ¿Este es requerimiento del cliente...? Respuesta Es correcta su apreciación, toda vez que la característica "Quick Time (reference files)" es un requerimiento por parte de El Instituto, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN N, Contenedores de video de entrada.</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 5, 7, 9,37 de 50</p>	
<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"</p>	<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 5, 7, 9,37 de 50</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"</p> <p>"Pregunta Códex de video de salida. Windows Media Video (WMV) Que tipo de contenedor van a utilizar para empaquetar el formato de video WMV...? AVI ó ASF...? Respuesta El contenedor que se utilizará será AVI, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, contenedores de video de salida.</p> <p>----- Pregunta Contenedores de video de salida. MPEG-4 (MP4/M4V) Solicitan formatos MP4/M4V. ¿Se puede incluir en la propuesta técnica uno de los dos formatos...? En el entendido que M4V fue desarrollado por Apple. Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que el contenedor de video de salida MP4 es una característica requerida, mientras que el M4V es una característica opcional.</p> <p>----- Pregunta Contenedores de video de salida. HECV H.265, no es un contenedor es un Códec. ¿El cliente requiere HEVC H.265 sobre un contenedor MP4...? Respuesta Se atiende con las modificaciones número 1 y 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se traslada el códec HECV H.265 al apartado códecs de</p>				
--	---	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>video de salida y se utilizará con un formato contenedor MP4, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN contenedores de video de salida.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 2 DICE: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) DEBE DECIR: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"</p>				
<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de audio de salida: AAC (AAC-LC, AAC-HE, and AAC-HEv2; up to 5.1) Dolby Digital (AC3) y Dolby Digital Plus (up to 7.1) MP3 AES (SMPTE 331M y 302M) MPEG Layer 2 WAV/PCM (including Broadcast WAV, 7.1)"</p>	<p>"Pregunta Códecs de audio de salida. Digital Plus (up to 7.1) van a utilizar más de 7.1 canales discretos de sonido envolvente en alta fidelidad...? Respuesta No es correcta su apreciación, se utilizarán hasta 7.1 canales Dolby Digital, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 5,6, 7, 9,37 de 50</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>N, Códecs de audio de salida</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Códecs de audio de salida. ¿AES (SMPTE 331M y 302M) lo van a utilizar en conjunto con MPEG TS Transport Stream...? Respuesta No es correcta su apreciación, los códecs de audio de salida AES (SMPTE 331M y 302M) no se van a utilizar en conjunto con el contenedor de video de salida MPEG TS Transport Stream, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, N, Códecs de audio de salida y Contenedores de video de salida."</p>				
<p>El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4, opcionalmente M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF</p>	<p>Pregunta Contenedores de video de salida. MPEG-4 (MP4/M4V) Solicitan formatos MP4/M4V. ¿Se puede incluir en la propuesta técnica uno de los dos formatos...? En el entendido que M4V fue desarrollado por Apple. Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que el contenedor de video de salida MP4 es una característica requerida, mientras que el M4V es una característica opcional.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 1 DICE: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4/M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF HEVC H.265 DEBE DECIR:</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 5,6, 7, 9,37 de 50</p>	


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4, opcionalmente M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF</p> <p>----- Pregunta Contenedores de video de salida. HECV H.265, no es un contenedor es un Códec. ¿El cliente requiere HEVC H.265 sobre un contenedor MP4...? Respuesta Se atiende con las modificaciones número 1 y 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se traslada el códec HECV H.265 al apartado códecs de video de salida y se utilizará con un formato contenedor MP4, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN contenedores de video de salida.</p>				
<p>LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL EQUIPO DEBEN DE SER LOS SIGUIENTES: a) Instalación, configuración y puesta en operación</p> <p>Se realizará una reunión técnica entre "El Proveedor" y personal de "El Instituto" para definir el espacio físico en el que se efectuaran los servicios requeridos en este Anexo Técnico, así como identificar el flujo de trabajo y la información necesaria para la integración con la Infraestructura de dictaminación de materiales sonoros y audiovisuales descrita en el numeral 4.1 PARTIDA ÚNICA, a más tardar 3 días hábiles posteriores al fallo</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 12 de 50</p>	
<p>"El Proveedor" debe efectuar la instalación, configuración y puesta en operación del equipo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que el bien sea entregado en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México en un horario de 09:00 a 18:00 horas. Asimismo, dentro del mismo periodo de tiempo, "El</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 12 de 50</p>	


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Instituto" en conjunto con "El Proveedor", validará la correcta operación del equipo para la aceptación del servicio contemplando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conexión entre las estaciones de trabajo y el servidor de transcodificación. • La conexión con el almacenamiento tipo NAS Avid Nexis • Configuración de Hot Folders en las estaciones de trabajo • Validación del flujo de trabajo 					
<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, carta del fabricante o distribuidor del equipo de transcodificación o copia simple de la constancia de capacitación y/o certificación que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar la instalación y/o brindar soporte técnico al equipo solicitado en este anexo técnico.</p> <p>El personal designado por "El Proveedor" para realizar las actividades mencionadas en el párrafo anterior, debe presentarse debidamente identificado en las instalaciones del "Instituto" y en la fecha acordada.</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 12,34 de 50</p>	
<p>b) Garantía y soporte técnico</p> <p>"El Proveedor" debe entregar por escrito la garantía y soporte técnico de 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe presentar junto con el bien ofertado. La garantía debe considerar como mínimo los siguientes elementos, mismos que se describen de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fallas de Hardware o Software. • Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. • Mano de obra. • Asistencia y soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. 		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 12,33 de 50</p>	
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe entregar una hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente Tipo de incidente Descripción del bien (hardware y software), la falla y/o evento Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporciono el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor", podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario. Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor", solicitará al</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 13 de 50</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la Hoja de Servicio que será generada por triplicado, las cuales serán selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>				
<p>"El Proveedor" debe proporcionar los procedimientos para la solicitud de atención de garantía y de soporte técnico en los tiempos mínimos de atención, como se indican la Tabla 2 "Niveles de Servicio"</p>  <p>Tabla 2 Niveles de Servicio</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 14 de 50</p>
<p>"El Instituto" determinará, de acuerdo con la afectación de la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 15 de 50</p>
<p>En caso de requerirse el soporte técnico en sitio, "El Proveedor" debe considerar que el tiempo de solución máximo debe incluir el tiempo de traslado.</p> <p>Como parte del servicio de soporte técnico, "El Proveedor" debe instalar y entregar de manera digital en una USB, todas las actualizaciones de software que sean liberadas durante la vigencia del soporte técnico. "El proveedor" debe notificar vía correo electrónico a "El Instituto", a más tardar 10 días hábiles posteriores a la liberación de la actualización del software en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 15 de 50</p>
<p>"El Proveedor" debe entregar de manera digital, en archivo PDF, el día de la entrega del equipo, el procedimiento para solicitar el soporte técnico, el cual debe contemplar, como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte; • Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos); • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con 		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 15,16 de 50</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>múltiples cuentas); • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</p>				
		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 17,18 de 50</p>
<p>"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 3 numeral 5 Documentos y Entregables, presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la dirección de procesos tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto", ubicadas en Calle Moneda no. 64, col. Tlalpan centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>06. 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre tecnico).pdf Página 19 de 50</p>

-----fin de texto-----

Ing. Adriana Díaz González
Jefa de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

Mtro. Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383363
HASH:
8C56D5D423E50E4D64DE84D566ED68D9C36F130C9710F1
B6E2A738132E0A9E66

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383363
HASH:
8C56D5D423E50E4D64DE84D566ED68D9C36F130C9710F1
B6E2A738132E0A9E66

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383363
HASH:
8C56D5D423E50E4D64DE84D566ED68D9C36F130C9710F1
B6E2A738132E0A9E66

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Adquisición de bienes informáticos El equipo de transcodificación propuesto por "El Proveedor" debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Características Físicas Mínimas</p> <p>Montaje en Rack</p>	<p>Pregunta En la tabla de características físicas mínimas, la convocante solicita un montaje a rack del equipo propuesto, La pregunta a la Convocante es ¿Cuentan con el rack físicamente en sus instalaciones o hay que proponerlo dentro de la solución? Respuesta El rack donde se montará el equipo Transcodificador propuesto será proporcionado por El Instituto, tal como se describe en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS. "El Licitante" debe considerar en su propuesta que el equipo de transcodificación debe incluir la instalación, configuración, puesta en operación, así como toda la tomillería, soportes, bases o rieles, cables que sean necesarios para el montaje en los racks tipo broadcast de 19" de 42 unidades propiedad del Instituto.</p>	CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 1, 2 de 37	
<p>Discos Duros para el sistema y gestión de metadatos.</p>	<p>2 discos duros de estado sólido en RAID 1 e intercambiables en caliente (hotswap) suficientes para procesar la cantidad de materiales sonoros y audiovisuales especificada en el numeral 4.1 Partida Única.</p>	CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 2 de 37	
<p>Conexión a switch de red</p>	<p>2 puertos de fibra óptica, conector LC monomodo con una velocidad mínima de 10 Gbps, que incluya dos cables de fibra de una longitud mínima de 1.5 m ("El Instituto" cuenta</p>	CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 2 de 37	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	con un switch DELL N2024 al cual debe realizarse la interconexión)					
Fuente de alimentación	2 Fuentes redundantes de mínimo 764 W, 100–240 VCA, 60/50 Hz		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 2 de 37	
Monitoreo	Interfaz de Monitoreo del estado del equipo, estado del espacio de trabajo, registro de eventos completo, uso de ancho de banda de lectura y escritura		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 2 de 37	
Notificación remota	Debe ser posible configurar la notificación de eventos a través de correo electrónico, para el monitoreo de por lo menos, el procesamiento, memoria y la temperatura del equipo		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 2 de 37	
Garantía y Soporte Técnico	Garantía y soporte técnico por 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe entregar junto con el equipo de transcodificación; la cual debe contemplar, por lo menos:	<p>Pregunta En la tabla de características físicas mínimas, la convocante solicita Garantía y Soporte Técnico por 3 años. La pregunta a la convocante es ¿Esta garantía empieza a correr desde el 1 de enero del 2023 o desde que quede instalado el equipo? Esto debido a que con anterioridad indican que la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025</p> <p>Respuesta No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.3.LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL EQUIPO DEBEN DE SER LOS SIGUIENTES: Inciso b) Garantía y soporte técnico "El Proveedor" debe entregar por escrito la garantía y soporte técnico de 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe presentar junto</p>	CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Páginas 2, 33 de 37	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

		con el bien ofertado; esto quiere decir que la garantía y soporte comienzan a partir de la entrega del equipo transcodificador; dicho periodo de 3 años de garantía y soporte técnico es independiente a la fecha de vigencia del contrato que es el 31 de diciembre de 2025.				
	El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica el tipo de equipo (hardware y software) que oferta (marca y modelo). Asimismo, debe acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ficha técnica, folletos, manuales del fabricante o, en su defecto, carta del fabricante donde se señale que el modelo ofertado cumple con dichas características (en el cuerpo de la carta debe expresarse con detalle la o las características no incluidas en los folletos o manuales del fabricante), no se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.		CUMPLE			07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Páginas 2, 33 de 37
	"El Licitante" debe considerar en su propuesta que el equipo de transcodificación debe incluir la instalación, configuración, puesta en operación, así como toda la tornillería, soportes, bases o rieles, cables que sean necesarios para el montaje en los racks tipo broadcast de 19" de 42 unidades propiedad del Instituto.		CUMPLE			07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Páginas 2, 33 de 37
	"El Proveedor" debe entregar el equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales nuevo y en su empaque original, en un plazo máximo de 60 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de fallo, en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Moneda No. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.		CUMPLE			07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 7 de 37
	El equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales propuesto por "El Licitante", debe contar con el licenciamiento y los recursos de hardware suficientes para soportar las siguientes características y/o funcionalidades mínimas, de manera enunciativa mas no limitativa:		CUMPLE			07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Páginas 7 de 37
	Ser compatible con sistemas de almacenamiento NAS o SAS a través de FTP (NEXIS)		CUMPLE			07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 14 de 37
	Debe poder realizar Transcodificación automatizada (drag and drop)		CUMPLE			07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 14 de 37
	Debe ser capaz de detectar las propiedades de origen y metadatos para adaptar el flujo de trabajo y		CUMPLE			07. SOBRE TECNICO_encrypted

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

tratamiento de salida para el archivo ingresado				_pdf Página 14 de 37	
Debe tener opciones de corrección de sonoridad (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan con las normas de sonoridad ATSC A / 85, EBU R128 e ITU - R BS.1770-2	<p>Pregunta</p> <p>Normas aplicables Solicitan corrección de sonoridad, (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan las siguientes normas: ATSC A / 85, EBU R128, ó ITU-R BS. 1770-2. ¿La pregunta es que si es suficiente con que cumpla una de las normas antes mencionadas...?</p> <p>Respuesta</p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, se indica que, "debe tener opciones de corrección de sonoridad (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan con las normas de sonoridad ATSC A / 85, EBU R128 e ITU - R BS.1770-2"; por lo que se debe cumplir con la totalidad de normas.</p>	NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria foja 39, numeral 4.2 Adquisición de Bienes Informáticos; se solicita la norma de sonoridad ATSC A/85 el Licitante incluye software con la norma ATSC A/52	07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 10 de 37	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Manipulación de Metadata		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 14 de 37	
Hardware compatible y suficiente para soportar, de acuerdo a lo solicitado en el apartado 4.1 de este anexo técnico, las necesidades de procesamiento del software ofertado		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 14 de 37	
Las licencias ofertadas deben ser a perpetuidad; mismas que serán entregadas a "El Instituto" mediante un disco, dongle o código de activación		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 14 de 37	
Debe tener capacidad para migrarse a un nuevo hardware en caso necesario, sin costo adicional para "El Instituto".		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 15 de 37	
Debe ser capaz de proporcionar información detallada para cada tarea de transcodificación.		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 15 de 37	
Debe estar conectado a la red del repositorio mediante hot folders para que los usuarios puedan depositar archivos sonoros y audiovisuales y el sistema realice la transcodificación de estos.		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 15 de 37	
El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de entrada: DVCPPro/DVCPPro HD Apple Pro-Res Avid DNxHD (Quick Time Mov) Quick Time	<p>Pregunta</p> <p>Contenedores de video de entrada. Quick Time (MOV, media & reference files) El Quick Time reference files es una</p>	NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria foja 40, numeral 4.2.1. CODECS DE	07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 17 de 37	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>XDCAM- XDCAM MPEG-2 Windows Media Video (WMV) Avid DNxHD (MXF) AVC (H.264; 8-bit/10-bit)</p>	<p>HD referencia de la línea de tiempo que utiliza el códec Avid DV. ¿Este es requerimiento del cliente...? Respuesta Es correcta su apreciación, toda vez que la característica "Quick Time (reference files)" es un requerimiento por parte de El Instituto, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Contenedores de video de entrada</p>		<p>TRANSCODIFICACIÓN; el Licitante no especifica los siguiente: códecs de video de entrada DVCPRO/DVCPRO HD XDCAM-HD XDCAM WINDOWS MEDIA FILE</p>		<p>deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de audio de entrada: AAC PCM AES (SMPTE 331M and 302M, AES3-2003) Dolby Digital Plus (up to 5.1) MPEG Layer 2 WAV Windows Media Audio (WMA)</p>	<p>Pregunta Códex de audio de entrada. ¿La pregunta es si el AES (SMPTE 331M y 302M, AES3-2003) lo van a utilizar en conjunto con MPEG TS Transport Stream...? Respuesta Es correcta su apreciación, el equipo transcodificador debe ser capaz de trabajar con los diferentes códecs y contenedores de entrada para procesarlos en las diferentes posibles combinaciones de los contenedores de salida, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códex de audio de entrada y Contenedores de video de entrada. ----- Pregunta Códex de audio de entrada. ¿La pregunta es si al momento en que solicitan Dolby Digital Plus, entendemos que es igual a Dolby-E? Respuesta No es correcta su apreciación, toda vez que existen diferencias técnicas entre los códecs de audio de salida Dolby Digital Plus y Dolby -E, el equipo deberá ser capaz de soportar</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria foja 40, numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN; el Licitante especifica que no soporta códec de audio de entrada Windows Media Audio (WMA)</p>	<p>07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 17 de 37</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	Dolby Digital Plus, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códecs de audio de salida.				
El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de entrada: AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF MPEG-2 Program Stream MPEG-2 Transport Stream MPEG-4 (MP4) QuickTime (MOV, media & reference files) Windows Media/ASF	Pregunta Contenedores de video de entrada. Quick Time (MOV, media & reference files) El Quick Time reference files es una referencia de la línea de tiempo que utiliza el códec Avid DV. ¿Este es requerimiento del cliente...? Respuesta Es correcta su apreciación, toda vez que la característica "Quick Time (reference files)" es un requerimiento por parte de El Instituto, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Contenedores de video de entrada.	NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria foja 40, numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN; el Licitante especifica que no soporta el formato contenedor de video de entrada Windows Media /ASF	07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 17 de 37	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"	"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265" "Pregunta Códecs de video de salida. Windows Media Video (WMV) Que tipo de contenedor van a utilizar para empaquetar el formato de video WMV...? AVI o ASF...? Respuesta El contenedor que se utilizará será AVI,	NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria foja 40, numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN; el Licitante especifica lo siguiente: Códecs de video de salida DVCPRO/DVCPRO HD se encuentra en Desarrollo actualmente y Windows Media Video (WMV) en Desarrollo	07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 17 de 37	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, contenedores de video de salida.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Contenedores de video de salida. MPEG-4 (MP4/M4V) Solicitan formatos MP4/M4V. ¿Se puede incluir en la propuesta técnica uno de los dos formatos...? En el entendido que M4V fue desarrollado por Apple.</p> <p>Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que el contenedor de video de salida MP4 es una característica requerida, mientras que el M4V es una característica opcional.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Contenedores de video de salida. HECV H.265, no es un contenedor es un Códec. ¿El cliente requiere HEVC H.265 sobre un contenedor MP4...?</p> <p>Respuesta Se atiende con las modificaciones número 1 y 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se traslada el códec HECV H.265 al apartado códecs de video de salida y se utilizará con un formato contenedor MP4, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN contenedores de video de salida.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 2 DICE: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes</p>				
--	---	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) DEBE DECIR: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"</p>				
<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de audio de salida: AAC (AAC-LC, AAC-HE, and AAC-HEv2; up to 5.1) Dolby Digital (AC3) y Dolby Digital Plus (up to 7.1) MP3 AES (SMPTE 331M y 302M) MPEG Layer 2 WAV/PCM (including Broadcast WAV, 7.1)"</p>	<p>"Pregunta Códecs de audio de salida. Digital Plus (up to 7.1) van a utilizar más de 7.1 canales discretos de sonido envolvente en alta fidelidad...? Respuesta No es correcta su apreciación, se utilizarán hasta 7.1 canales Dolby Digital, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, N, Códecs de audio de salida ----- Pregunta Códecs de audio de salida. ¿AES (SMPTE 331M y 302M) lo van a utilizar en conjunto con MPEG TS Transport Stream...? Respuesta No es correcta su apreciación, los códecs de audio de salida AES (SMPTE 331M y 302M) no se</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria foja 40 y 41, numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN; el Licitante especifica que no soporta códecs de audio de salida MP3 AES (SMPTE 331M y 302M)</p>	<p>07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 17 de 37</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>van a utilizar en conjunto con el contenedor de video de salida MPEG TS Transport Stream, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códecs de audio de salida y Contenedores de video de salida."</p>				
<p>El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4, opcionalmente M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF</p>	<p>Pregunta Contenedores de video de salida. MPEG-4 (MP4/M4V) Solicitan formatos MP4/M4V. ¿Se puede incluir en la propuesta técnica uno de los dos formatos...? En el entendido que M4V fue desarrollado por Apple. Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que el contenedor de video de salida MP4 es una característica requerida, mientras que el M4V es una característica opcional.</p> <p>----- Modificación 1 DICE: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4/M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF HEVC H.265 DEBE DECIR: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4, opcionalmente M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF</p> <p>----- Pregunta Contenedores de video de salida. HECV H.265, no es un</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria foja 40 y 41, numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN; el Licitante especifica que no soporta los formatos contenedores de video de salida, AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) y el contenedor GXF se encuentra en desarrollo actualmente.</p>	<p>07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 17 de 37</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>contenedor es un Códec. ¿El cliente requiere HEVC H.265 sobre un contenedor MP4...? Respuesta Se atiende con las modificaciones número 1 y 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se traslada el códec HECV H.265 al apartado códec de video de salida y se utilizará con un formato contenedor MP4, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN contenedores de video de salida.</p>			
<p>LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL EQUIPO DEBEN DE SER LOS SIGUIENTES: a) Instalación, configuración y puesta en operación</p> <p>Se realizará una reunión técnica entre "El Proveedor" y personal de "El Instituto" para definir el espacio físico en el que se efectuaron los servicios requeridos en este Anexo Técnico, así como identificar el flujo de trabajo y la información necesaria para la integración con la Infraestructura de dictaminación de materiales sonoros y audiovisuales descrita en el numeral 4.1 PARTIDA ÚNICA, a más tardar 3 días hábiles posteriores al fallo</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 31 de 37</p>
<p>"El Proveedor" debe efectuar la instalación, configuración y puesta en operación del equipo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que el bien sea entregado en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México en un horario de 09:00 a 18:00 horas. Asimismo, dentro del mismo periodo de tiempo, "El Instituto" en conjunto con "El Proveedor", validará la correcta operación del equipo para la aceptación del servicio contemplando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conexión entre las estaciones de trabajo y el servidor de transcodificación. • La conexión con el almacenamiento tipo NAS Avid Nexis • Configuración de Hot Folders en las estaciones de trabajo • Validación del flujo de trabajo 		<p>CUMPLE</p>		<p>07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 31 de 37</p>
<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, carta del fabricante o distribuidor del equipo de</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>07. SOBRE TECNICO_encrypted</p>


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>transcodificación o copia simple de la constancia de capacitación y/o certificación que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar la instalación y/o brindar soporte técnico al equipo solicitado en este anexo técnico.</p> <p>El personal designado por "El Proveedor" para realizar las actividades mencionadas en el párrafo anterior, debe presentarse debidamente identificado en las instalaciones del "Instituto" y en la fecha acordada.</p>				<p>_pdf Página 32 de 37</p>	
<p>b) Garantía y soporte técnico</p> <p>"El Proveedor" debe entregar por escrito la garantía y soporte técnico de 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe presentar junto con el bien ofertado. La garantía debe considerar como mínimo los siguientes elementos, mismos que se describen de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fallas de Hardware o Software. • Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. • Mano de obra. • Asistencia y soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. 		<p>CUMPLE</p>		<p>07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 33 de 37</p>	
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe entregar una hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificador de incidente b. Tipo de incidente c. Descripción del bien (hardware y software), la falla y/o evento d. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. e. Descripción de la solución. f. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. g. Nombre y firma del técnico que proporcione el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor", podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario. Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor", solicitará al personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la Hoja de Servicio que será generada por triplicado, las cuales serán selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>07. SOBRE TECNICO_encrypted _pdf Página 34 de 37</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>“El Proveedor” debe proporcionar los procedimientos para la solicitud de atención de garantía y de soporte técnico en los tiempos mínimos de atención, como se indican la Tabla 2 “Niveles de Servicio”</p> 		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 35 de 37	
<p>“El Instituto” determinará, de acuerdo con la afectación de la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 35 de 37	
<p>En caso de requerirse el soporte técnico en sitio, “El Proveedor” debe considerar que el tiempo de solución máximo debe incluir el tiempo de traslado.</p> <p>Como parte del servicio de soporte técnico, “El Proveedor” debe instalar y entregar de manera digital en una USB, todas las actualizaciones de software que sean liberadas durante la vigencia del soporte técnico. “El proveedor” debe notificar vía correo electrónico a “El Instituto”, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la liberación de la actualización del software en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 35 de 37	
<p>“El Proveedor” debe entregar de manera digital, en archivo PDF, el día de la entrega del equipo, el procedimiento para solicitar el soporte técnico, el cual debe contemplar, como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte; • Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos); • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas); • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. 		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 35 de 37	
		CUMPLE		07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 36 de 37	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>5. DOCUMENTOS Y ENTREGABLES</p>  <p>Tabla 3 Documentos y entregables</p>					
<p>"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 3 numeral 5 Documentos y Entregables, presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la dirección de procesos tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto", ubicadas en Calle Moneda no. 64, col. Tlalpan centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>07. SOBRE TECNICO_encrypted_.pdf Página 37 de 37</p>	

-----fin de texto-----

Ing. Adriana Díaz González
Jefa de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

Mtro. Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383362
HASH:
6013B886FC798F66AC848C29E5C5429C5601547DC64F73
38E9100F61DE6016E5

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383362
HASH:
6013B886FC798F66AC848C29E5C5429C5601547DC64F73
38E9100F61DE6016E5

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383362
HASH:
6013B886FC798F66AC848C29E5C5429C5601547DC64F73
38E9100F61DE6016E5

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **SISELECTRON S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>Adquisición de bienes informáticos El equipo de transcodificación propuesto por "El Proveedor" debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Características Físicas Mínimas</p> <p>Montaje en Rack</p>	<p>Pregunta En la tabla de características físicas mínimas, la convocante solicita un montaje a rack del equipo propuesto, La pregunta a la Convocante es ¿Cuentan con el rack físicamente en sus instalaciones o hay que proponerlo dentro de la solución? Respuesta El rack donde se montará el equipo Transcodificador propuesto será proporcionado por El Instituto, tal como se describe en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS. "El Licitante" debe considerar en su propuesta que el equipo de transcodificación debe incluir la instalación, configuración, puesta en operación, así como toda la tomillería, soportes, bases o rieles, cables que sean necesarios para el montaje en los racks tipo broadcast de 19" de 42 unidades propiedad del Instituto.</p>	CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Página 4, 28 de 182	
<p>Discos Duros para el sistema y gestión de metadatos.</p>	<p>2 discos duros de estado sólido en RAID 1 e intercambiables en caliente (hotswap) suficientes para procesar la cantidad de materiales sonoros y audiovisuales especificada en el numeral 4.1 Partida Única.</p>	CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 4, 33, 36 de 182	
<p>Conexión a switch de red</p>	<p>2 puertos de fibra óptica, conector LC monomodo con una velocidad mínima de 10 Gbps, que incluya dos cables de fibra de una longitud mínima de 1.5 m ("El Instituto" cuenta</p>	CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 4, 25 de 182	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	con un switch DELL N2024 al cual debe realizarse la interconexión)					
Fuente de alimentación	2 Fuentes redundantes de mínimo 764 W, 100-240 VCA, 60/50 Hz		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 4, 21, 26, 59 de 182	
Monitoreo	Interfaz de Monitoreo del estado del equipo, estado del espacio de trabajo, registro de eventos completo, uso de ancho de banda de lectura y escritura		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Página 4, 72, 73, 75 de 182	
Notificación remota	Debe ser posible configurar la notificación de eventos a través de correo electrónico, para el monitoreo de por lo menos, el procesamiento, memoria y la temperatura del equipo		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Página 4, 72, 73, 75 de 182	
Garantía y Soporte Técnico	Garantía y soporte técnico por 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe entregar junto con el equipo de transcodificación; la cual debe contemplar, por lo menos:	<p>Pregunta</p> <p>En la tabla de características físicas mínimas, la convocante solicita Garantía y Soporte Técnico por 3 años. La pregunta a la convocante es ¿Esta garantía empieza a correr desde el 1 de enero del 2023 o desde que quede instalado el equipo? Esto debido a que con anterioridad indican que la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025</p> <p>Respuesta</p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.3.LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL EQUIPO DEBEN DE SER LOS SIGUIENTES: Inciso b) Garantía y soporte técnico "El Proveedor" debe entregar por escrito la garantía y soporte técnico de 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe presentar junto</p>	CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 4, 5, 178 de 182	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

		con el bien ofertado; esto quiere decir que la garantía y soporte comienzan a partir de la entrega del equipo transcodificador; dicho periodo de 3 años de garantía y soporte técnico es independiente a la fecha de vigencia del contrato que es el 31 de diciembre de 2025.				
	El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica el tipo de equipo (hardware y software) que oferta (marca y modelo). Asimismo, debe acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante ficha técnica, folletos, manuales del fabricante o, en su defecto, carta del fabricante donde se señale que el modelo ofertado cumple con dichas características (en el cuerpo de la carta debe expresarse con detalle la o las características no incluidas en los folletos o manuales del fabricante), no se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.		CUMPLE			15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 4, 5, 12, 96, de 182
	"El Licitante" debe considerar en su propuesta que el equipo de transcodificación debe incluir la instalación, configuración, puesta en operación, así como toda la tornillería, soportes, bases o rieles, cables que sean necesarios para el montaje en los racks tipo broadcast de 19" de 42 unidades propiedad del Instituto.		CUMPLE			15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 4, 8 de 182
	"El Proveedor" debe entregar el equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales nuevo y en su empaque original, en un plazo máximo de 60 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de fallo, en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Moneda No. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.		CUMPLE			15. Propuesta Tecnica.pdf Página 5 de 182
	El equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales propuesto por "El Licitante", debe contar con el licenciamiento y los recursos de hardware suficientes para soportar las siguientes características y/o funcionalidades mínimas, de manera enunciativa mas no limitativa:		CUMPLE			15. Propuesta Tecnica.pdf Página 5 de 182
	Ser compatible con sistemas de almacenamiento NAS o SAS a través de FTP (NEXIS)		CUMPLE			15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 5, 124 de 182
	Debe poder realizar Transcodificación automatizada (drag and drop)		CUMPLE			15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 5, 97, 143, 144 de 182
	Debe ser capaz de detectar las propiedades de origen y metadatos para adaptar el flujo de trabajo y		CUMPLE			15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 5, 147 de 182

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

tratamiento de salida para el archivo ingresado					
Debe tener opciones de corrección de sonoridad (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan con las normas de sonoridad ATSC A / 85, EBU R128 e ITU - R BS.1770-2	<p>Pregunta</p> <p>Normas aplicables Solicitan corrección de sonoridad, (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan las siguientes normas: ATSC A / 85, EBU R128, ó ITU-R BS. 1770-2. ¿La pregunta es que si es suficiente con que cumpla una de las normas antes mencionadas...?</p> <p>Respuesta</p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, se indica que, "debe tener opciones de corrección de sonoridad (Loudness) para que los archivos transcodificados cumplan con las normas de sonoridad ATSC A / 85, EBU R128 e ITU - R BS.1770-2"; por lo que se debe cumplir con la totalidad de normas.</p>	CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 6, 97 de 182	
Manipulación de Metadata		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 6, 98 de 182	
Hardware compatible y suficiente para soportar, de acuerdo a lo solicitado en el apartado 4.1 de este anexo técnico, las necesidades de procesamiento del software ofertado		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Página 6 de 182	
Las licencias ofertadas deben ser a perpetuidad; mismas que serán entregadas a "El Instituto" mediante un disco, dongle o código de activación		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Página 6 de 182	
Debe tener capacidad para migrarse a un nuevo hardware en caso necesario, sin costo adicional para "El Instituto".		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Página 6 de 182	
Debe ser capaz de proporcionar información detallada para cada tarea de transcodificación.		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 6, 148 de 182	
Debe estar conectado a la red del repositorio mediante hot folders para que los usuarios puedan depositar archivos sonoros y audiovisuales y el sistema realice la transcodificación de estos.		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 6, 97 de 182	
El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de entrada: DVCPPro/DVCPPro HD Apple Pro-Res Avid DNxHD (Quick Time Mov) Quick Time XDCAM- HD XDCAM	<p>Pregunta</p> <p>Contenedores de video de entrada. Quick Time (MOV, media & reference files) El Quick Time reference files es una referencia de la línea de tiempo que utiliza</p>	CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 6, 98 de 182	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>MPEG-2 Windows Media Video (WMV) Avid DNxHD (MXF) AVC (H.264; 8-bit/10-bit)</p>	<p>el códec Avid DV. ¿Este es requerimiento del cliente...? Respuesta Es correcta su apreciación, toda vez que la característica "Quick Time (reference files)" es un requerimiento por parte de El Instituto, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓ N, Contenedores de video de entrada</p>				
<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de audio de entrada: AAC PCM AES (SMPTE 331M and 302M, AES3-2003) Dolby Digital Plus (up to 5.1) MPEG Layer 2 WAV Windows Media Audio (WMA)"</p>	<p>Pregunta Códecs de audio de entrada. ¿La pregunta es si el AES (SMPTE 331M y 302M, AES3- 2003) lo van a utilizar en conjunto con MPEG TS Transport Stream...? Respuesta Es correcta su apreciación, el equipo transcodificador debe ser capaz de trabajar con los diferentes códecs y contenedores de entrada para procesarlos en las diferentes posibles combinaciones de los contenedores de salida, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓ N, Códecs de audio de entrada y Contenedores de video de entrada. ----- --- Pregunta Códecs de audio de entrada. ¿La pregunta es si al momento en que solicitan Dolby Digital Plus, entendemos que es igual a Dolby-E.? Respuesta No es correcta su apreciación, toda vez que existen diferencias técnicas entre los códecs de audio de salida Dolby Digital Plus y Dolby - E, el equipo deberá ser capaz de soportar Dolby Digital Plus, como se indica en</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 6, 99 de 182</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códecs de audio de salida.</p>				
<p>El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de entrada: AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF MPEG-2 Program Stream MPEG-2 Transport Stream MPEG-4 (MP4) QuickTime (MOV, media & reference files) Windows Media/ASF</p>	<p>Pregunta Contenedores de video de entrada. Quick Time (MOV, media & reference files) El Quick Time reference files es una referencia de la línea de tiempo que utiliza el códec Avid DV. ¿Este es requerimiento del cliente...? Respuesta Es correcta su apreciación, toda vez que la característica "Quick Time (reference files)" es un requerimiento por parte de El Instituto, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Contenedores de video de entrada.</p>	CUMPLE		<p>15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 6, 99 de 182</p>	
<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"</p> <p>"Pregunta Códecs de video de salida. Windows Media Video (WMV) Que tipo de contenedor van a utilizar para empaquetar el formato de video WMV...? AVI o ASF...? Respuesta El contenedor que se utilizará será AVI, como se indica en ANEXO 1</p>	<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"</p> <p>"Pregunta Códecs de video de salida. Windows Media Video (WMV) Que tipo de contenedor van a utilizar para empaquetar el formato de video WMV...? AVI o ASF...? Respuesta El contenedor que se utilizará será AVI, como se indica en ANEXO 1</p>	CUMPLE		<p>15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 6, 99, 167 de 182</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, contenedores de video de salida.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Contenedores de video de salida. MPEG-4 (MP4/M4V) Solicitan formatos MP4/M4V. ¿Se puede incluir en la propuesta técnica uno de los dos formatos...? En el entendido que M4V fue desarrollado por Apple.</p> <p>Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que el contenedor de video de salida MP4 es una característica requerida, mientras que el M4V es una característica opcional.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta Contenedores de video de salida. HECV H.265, no es un contenedor es un Códec. ¿El cliente requiere HEVC H.265 sobre un contenedor MP4...?</p> <p>Respuesta Se atiende con las modificaciones número 1 y 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se traslada el códec HECV H.265 al apartado códecs de video de salida y se utilizará con un formato contenedor MP4, como se indica en ANEXO 1</p> <p>Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN contenedores de video de salida.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 2 DICE: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida:</p>				
--	---	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) DEBE DECIR: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de video de salida: DVCPPro DVCPProHD AVC (H.264; 8-bit; up to High Profile, Level 5.2.) Apple ProRes 422 (HQ, LT, Proxy) AVC-Intra (Panasonic) MPEG-2 XDCAM, XDCAM HD XDCAM IMX Avid DNxHD Windows Media Video (WMV) HEVC H.265"</p>				
<p>"El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes códecs de audio de salida: AAC (AAC-LC, AAC-HE, and AAC-HEV2; up to 5.1) Dolby Digital (AC3) y Dolby Digital Plus (up to 7.1) MP3 AES (SMPTE 331M y 302M) MPEG Layer 2 WAV/PCM (including Broadcast WAV, 7.1)"</p>	<p>"Pregunta Códecs de audio de salida. Digital Plus (up to 7.1) van a utilizar más de 7.1 canales discretos de sonido envolvente en alta fidelidad...? Respuesta No es correcta su apreciación, se utilizarán hasta 7.1 canales Dolby Digital, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códecs de audio de salida ----- Pregunta Códecs de audio de salida. ¿AES (SMPTE 331M y 302M) lo van a utilizar en conjunto con MPEG TS Transport Stream...? Respuesta No es correcta su apreciación, los códecs de audio de salida AES (SMPTE 331M y 302M) no se van a utilizar en conjunto con el</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>15. Propuesta Técnica.pdf Páginas 6, 100 de 182</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>contenedor de video de salida MPEG TS Transport Stream, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN, Códex de audio de salida y Contenedores de video de salida."</p>				
<p>El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4, opcionalmente M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF</p>	<p>Pregunta Contenedores de video de salida. MPEG-4 (MP4/M4V) Solicitan formatos MP4/M4V. ¿Se puede incluir en la propuesta técnica uno de los dos formatos...? En el entendido que M4V fue desarrollado por Apple. Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que el contenedor de video de salida MP4 es una característica requerida, mientras que el M4V es una característica opcional.</p> <p>----- Modificación 1 DICE: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4/M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF HEVC H.265 DEBE DECIR: El equipo de transcodificación debe soportar los siguientes formatos contenedores de video de salida: QuickTime (MOV) MPEG-4 (MP4, opcionalmente M4V) AVI (Uncompressed 8-bit/10-bit) GXF</p> <p>----- Pregunta Contenedores de video de salida. HECV H.265, no es un contenedor es un Códec. ¿El cliente</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 6, 99 de 182</p>	


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>requiere HEVC H.265 sobre un contenedor MP4...? Respuesta Se atiende con las modificaciones número 1 y 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se traslada el códec HECV H.265 al apartado códec de video de salida y se utilizará con un formato contenedor MP4, como se indica en ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.1. CODECS DE TRANSCODIFICACIÓN contenedores de video de salida.</p>				
<p>LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL EQUIPO DEBEN DE SER LOS SIGUIENTES: a) Instalación, configuración y puesta en operación</p> <p>Se realizará una reunión técnica entre "El Proveedor" y personal de "El Instituto" para definir el espacio físico en el que se efectuaran los servicios requeridos en este Anexo Técnico, así como identificar el flujo de trabajo y la información necesaria para la integración con la Infraestructura de dictaminación de materiales sonoros y audiovisuales descrita en el numeral 4.1 PARTIDA ÚNICA, a más tardar 3 días hábiles posteriores al fallo</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>15. Propuesta Técnica.pdf Página 8 de 182</p>	
<p>"El Proveedor" debe efectuar la instalación, configuración y puesta en operación del equipo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que el bien sea entregado en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México en un horario de 09:00 a 18:00 horas. Asimismo, dentro del mismo periodo de tiempo, "El Instituto" en conjunto con "El Proveedor", validará la correcta operación del equipo para la aceptación del servicio contemplando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conexión entre las estaciones de trabajo y el servidor de transcodificación. • La conexión con el almacenamiento tipo NAS Avid Nexis • Configuración de Hot Folders en las estaciones de trabajo • Validación del flujo de trabajo 		<p>CUMPLE</p>		<p>15. Propuesta Técnica.pdf Página 8 de 182</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, carta del fabricante o distribuidor del equipo de transcodificación o copia simple de la constancia de capacitación y/o</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>15. Propuesta Técnica.pdf Páginas 8, 180 - 182</p>	


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>certificación que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar la instalación y/o brindar soporte técnico al equipo solicitado en este anexo técnico.</p> <p>El personal designado por "El Proveedor" para realizar las actividades mencionadas en el párrafo anterior, debe presentarse debidamente identificado en las instalaciones del "Instituto" y en la fecha acordada.</p>					
<p>b) Garantía y soporte técnico</p> <p>"El Proveedor" debe entregar por escrito la garantía y soporte técnico de 3 años para el equipo a nombre de "El Instituto", misma que debe presentar junto con el bien ofertado. La garantía debe considerar como mínimo los siguientes elementos, mismos que se describen de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fallas de Hardware o Software. • Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. • Mano de obra. • Asistencia y soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. 		<p>CUMPLE</p>		<p>15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 8, 178 de 182</p>	
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe entregar una hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificador de incidente b. Tipo de incidente c. Descripción del bien (hardware y software), la falla y/o evento d. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. e. Descripción de la solución. f. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. g. Nombre y firma del técnico que proporcione el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor", podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor", solicitará al personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la Hoja de Servicio que será generada por triplicado, las cuales serán selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 8, 178 de 182</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>“El Proveedor” debe proporcionar los procedimientos para la solicitud de atención de garantía y de soporte técnico en los tiempos mínimos de atención, como se indican la Tabla 2 “Niveles de Servicio”</p> 		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 9 de 182	
<p>“El Instituto” determinará, de acuerdo con la afectación de la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 9 de 182	
<p>En caso de requerirse el soporte técnico en sitio, “El Proveedor” debe considerar que el tiempo de solución máximo debe incluir el tiempo de traslado.</p> <p>Como parte del servicio de soporte técnico, “El Proveedor” debe instalar y entregar de manera digital en una USB, todas las actualizaciones de software que sean liberadas durante la vigencia del soporte técnico. “El proveedor” debe notificar vía correo electrónico a “El Instituto”, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la liberación de la actualización del software en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 9 de 182	
<p>“El Proveedor” debe entregar de manera digital, en archivo PDF, el día de la entrega del equipo, el procedimiento para solicitar el soporte técnico, el cual debe contemplar, como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte; • Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos); • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas); • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. 		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 9, 177 de 182	
		CUMPLE		15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 9 de 182	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-038/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y
AUDIOVISUALES
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>5. DOCUMENTOS Y ENTREGABLES</p>  <p>Tabla 3 Documentos y entregables</p>					
<p>"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 3 numeral 5 Documentos y Entregables, presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la dirección de procesos tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto", ubicadas en Calle Moneda no. 64, col. Tlalpan centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>15. Propuesta Tecnica.pdf Páginas 9 de 182</p>	

-----fin de texto-----

Ing. Adriana Díaz González
Jefa de Departamento de Servidores

Ing. José Luis Enríquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

Mtro. Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383361
HASH:
C530A68F5DD9C8FA6CC39865C3D7161F67A102B559F53B
527E0CA666651984AE

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383361
HASH:
C530A68F5DD9C8FA6CC39865C3D7161F67A102B559F53B
527E0CA666651984AE

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1383361
HASH:
C530A68F5DD9C8FA6CC39865C3D7161F67A102B559F53B
527E0CA666651984AE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-038/2022
Adquisición de equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

24 de agosto de 2022

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	SISELECTRON S.A. de C.V.	COMTELSAT S.A. de C.V.	Grupo Arte y Tecnología S.A. de C.V.	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	Mediana de la Investigación de Mercado
			Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio unitario antes de I.V.A.
Equipo de Transcodificación debe incluir licenciamiento de software de transcodificación y garantía por 3 años.	Pieza	1	\$1,063,301.31	\$1,182,335.94	\$1,470,541.95	\$2,150,556.20	\$1,459,082.84
Servicio de Instalación, configuración y puesta en operación.	Servicio	1	\$118,144.59	\$131,370.66	\$212,799.23	\$238,950.69	\$189,293.44
Soporte Técnico hardware (Atención remota y en sitio) por 3 años pago anticipado	Servicio	1	\$229,472.69	\$205,599.87	\$249,578.75	\$188,362.07	\$239,289.91
Soporte Técnico software (Actualizaciones, atención remota y en sitio) por 3 años pago anticipado	Servicio	1	\$229,472.69	\$205,599.87	\$249,578.75	\$572,214.19	\$263,478.29
Subtotal			\$1,640,391.28	\$1,724,906.34	\$2,182,498.68	\$3,150,083.15	
I.V.A.			\$262,462.60	\$275,985.01	\$349,199.79	\$504,013.30	
TOTAL			\$1,902,853.88	\$2,000,891.35	\$2,531,698.47	\$3,654,096.45	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total (Subtotal) antes de IVA)	\$1,953,702.51
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) + 10 % (Monto total (Subtotal) antes de IVA)	\$2,149,072.76

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-038/2022

Adquisición de equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

24 de agosto de 2022

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	SISELECTRON S.A. DE C.V.	Mediana de la Investigación de Mercado
			Precio Unitario antes de IVA	Precio unitario antes de I.V.A.
Equipo de Transcodificación debe incluir licenciamiento de software de transcodificación y garantía por 3 años.	Pieza	1	\$1,160,954.64	\$1,459,082.84
Servicio de Instalación, configuración y puesta en operación.	Servicio	1	\$128,994.96	\$189,293.44
Soporte Técnico hardware (Atención remota y en sitio) por 3 años pago anticipado	Servicio	1	\$250,547.40	\$239,289.91
Soporte Técnico software (Actualizaciones, atención remota y en sitio) por 3 años pago anticipado	Servicio	1	\$250,547.40	\$263,478.29
Subtotal			\$1,791,044.40	
I.V.A.			\$286,567.10	
Total			\$2,077,611.50	
Precio no aceptable				Precio aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total (Subtotal) antes de IVA)	\$1,953,702.51
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) + 10 % (Monto total (Subtotal) antes de IVA)	\$2,149,072.76

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

ANEXO 4

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-038/2022
Adquisición de equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales
Evaluación Económica

24 de agosto de 2022

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	SISELECTRON S.A. DE C.V.
			Precio Unitario antes de IVA
Equipo de Transcodificación debe incluir licenciamiento de software de transcodificación y garantía por 3 años.	Pieza	1	\$1,160,954.64
Servicio de Instalación, configuración y puesta en operación.	Servicio	1	\$128,994.96
Soporte Técnico hardware (Atención remota y en sitio) por 3 años pago anticipado	Servicio	1	\$250,547.40
Soporte Técnico software (Actualizaciones, atención remota y en sitio) por 3 años pago anticipado	Servicio	1	\$250,547.40
Subtotal			\$1,791,044.40
I.V.A.			\$286,567.10
Total			\$2,077,611.50

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple, salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo.
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

ANEXO A

Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-038/2022

Adquisición de equipo de transcodificación de archivos sonoros y audiovisuales

Precios Adjudicados de conformidad con el análisis de precios no aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

24 de agosto de 2022

Nombre	Unidad de medida	Cantidad	SISELECTRON S.A. DE C.V.		Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A.
			Precios Ofertados	Precios Adjudicados	
			Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	
Equipo de Transcodificación debe incluir licenciamiento de software de transcodificación y garantía por 3 años.	Pieza	1	\$1,160,954.64	\$1,160,954.64	\$1,459,082.84
Servicio de Instalación, configuración y puesta en operación.	Servicio	1	\$128,994.96	\$128,994.96	\$189,293.44
Soporte Técnico hardware (Atención remota y en sitio) por 3 años pago anticipado	Servicio	1	\$250,547.40	\$239,289.91	\$239,289.91
Soporte Técnico software (Actualizaciones, atención remota y en sitio) por 3 años pago anticipado	Servicio	1	\$250,547.40	\$250,547.40	\$263,478.29
Subtotal			\$1,791,044.40	\$1,779,786.91	
I.V.A.			\$286,567.10	\$284,765.91	
Total			\$2,077,611.50	\$2,064,552.82	

<p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</p> <p>Artículo 68.</p> <p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</p> <p>b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.</p> <p>c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>
--

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
<p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388792
HASH:
32FCEECBE12B2B0209AD7011DDD1C44B639217F3504C4E
49CE71E890E94187E4

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388792
HASH:
32FCEECBE12B2B0209AD7011DDD1C44B639217F3504C4E
49CE71E890E94187E4

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388792
HASH:
32FCEECBE12B2B0209AD7011DDD1C44B639217F3504C4E
49CE71E890E94187E4

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1388792
HASH:
32FCEECBE12B2B0209AD7011DDD1C44B639217F3504C4E
49CE71E890E94187E4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-038/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES”

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Ciudad de México, a 17 de AGOSTO de 2022.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

SISELECTRON SA DE CV SIS060323NV2
FOLIO 193

ANEXO 6

OFERTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LP-INE-038/2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSCODIFICACIÓN DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES

<i>Nombre</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario antes de IVA</i>
Equipo de Transcodificación debe incluir licenciamiento de software de transcodificación y garantía por 3 años.	Pieza	1	\$ 1,160,954.64
Servicio de Instalación, configuración y puesta en operación.	SERVICIO	1	\$ 128,994.96
Soporte Técnico hardware (Atención remota y en sitio) por 3 años pago anticipado.	SERVICIO	1	\$ 250,547.40
Soporte Técnico software (Actualizaciones, atención remota y en sitio) por 3 años pago anticipado	SERVICIO	1	\$ 250,547.40
Subtotal			\$ 1,791,044.40
IVA			\$ 286,567.10
Total			\$ 2,077,611.50

Monto Total (subtotal) antes de IVA con letra M.N.: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO 40/100 M.N. MAS IVA

Notas:

Para efectos de evaluación económica, se tomará en cuenta el Monto total (Subtotal) antes de IVA

Se verificará que los precios sean aceptables y convenientes.

En caso de que el Monto Total (Subtotal) antes de I.V.A. resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los Licitantes, aceptan dicha consideración.

ATENTAMENTE



ING. JUAN PABLO ALONSO CHAVEZ
Protesto lo Necesario
(ADMINSTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL)
SISELECTRON S.A. de C.V.

Siselectron S.A. de C.V.